

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Fecha	Calendario para la Ejecución de las Actividades												Seguimiento				
				2018	2019												2020			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	TRIMESTRAL	US BETA	
<b>1. PLANEACIÓN</b>																				
1. Diagnosticar o sustentar al Responsable de la Contraloría Social (RCS) de la Intendencia Ejecutora (IE), mediante oficio dirigido a la COUYP (Institución Normativa (IN)).	Rector	Oficio de nombramiento	1																	
2. Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la COUYP.	Responsables de la CS	Responsable Capacitado	1																	
3. Elaborar el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).	Responsable de la CS	Programa	1																	
4. Establecer la coordinación como IE con el Órgano Estatal de Control (OEC) para que actúe a ésta para la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o implemente para estar en contacto con esta instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rector y Responsables de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1																	
5. Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Materia de capacitación	1																	
6. Incorporar las fechas de captura y metas de las actividades de CS en el Reporte del Seguimiento de las Actividades de CS en el SICCS.	Responsable de la CS	captura	1																	
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																				
7. Reducir la brecha de las áreas de Internet e información proporcionada en la IN, Encuesta, Guía Operativa y PITCS, así como el Informe del CCS entre otros (de acuerdo al guión de la IN).	Responsable de la CS	Documento e Informe	6																	
8. Convalidar para constituir oficialmente el o los Comité(s) de Contraloría Social (CCS) y registrarlos en el SICCS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1																	
9. Diagnosticar o sustentar a los integrantes del CCS en el marco del PRODEP mediante documento oficial.	Responsable de la CS	Reporte de Constitución del CCS	1																	
10. Proporcionar la capacitación a los integrantes del CCS y a otros beneficiarios y contar con evidencias, tal como lista de asistencia y minutos de reunión.	Responsable de la CS	Capacitación	1																	
11. Realizar atención, en materia de CS a los integrantes del CCS o beneficiarios y registrar minutos de reunión.	Responsable de la CS	Minuta/Asesoría	6																	
12. Elaborar los materiales de difusión por parte del Responsable de la CS y los miembros del CCS.	Responsable de la CS y CCS	Materia de difusión	1																	
13. Capturar en el SICCS los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación, así como el recurso ejecutado y vigilado.	Responsable de la CS	Montos capturados	1																	
14. Elaborar el Informe del CCS elaborado por los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Informe	1																	
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																				
15. Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes al PITCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	2																	
16. Enviar a la COUYP el PITCS, Minutas, Acta de Constitución del Comité, Materiales de Capacitación, Materiales de Difusión, e Informe, para su revisión en caso necesario y luego capturarlo en el SICCS.	Responsable de la CS	Minuta y Minutas	6																	
17. Reportar las actividades de CS del/los Comité(s) de Contraloría Social en el SICCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3																	
18. Reportar a la IN las actividades de promoción realizadas como: difusión, capacitación y/o asesoría en la IE en caso necesario y capturarlas en el SICCS.	Responsable de la CS	Reporte Trimestral	3																	
19. Reportar la IN Informe del Comité de Contraloría Social elaborado por el CCS en caso necesario y capturarlo en el SICCS. 1)	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1																	
20. Reportar en el SICCS el seguimiento de la vigilancia de los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1																	
21. Reportar a la IN y al OEC las quejas y denuncias para su seguimiento.	Responsable de la CS	Informe Trimestral	1																	
22. Analizar los resultados de CS y realizar reportes de avance de la CS en el SICCS y tomar medidas pertinentes.	Responsable de la CS	Informe	2																	
23. Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados de CS y realizar un reporte de acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la IN.	Responsable de la CS	Reporte	1																	

1) La Instancia Ejecutora podrá condicionar la captura del registro del Informe del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social en el 28 de enero de 2020

*[Firma]*  
Lic. Luzero Yvette Morales Avila